

CARTA MARCO DE SERVICIOS Escuelas de Arte



D. G. FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

COMPROMISOS

Ofertar una convocatoria de pruebas de acceso a las enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño en cada curso académico.

Publicar y actualizar, al menos con una semana de antelación respecto del último día establecido formalmente para ello, en los periodos de admisión de alumnos y de matriculación la información relativa a la oferta educativa de cada Escuela, incluyendo vacantes, calendario de actuaciones y pruebas de admisión.

Facilitar a los solicitantes los medios para revisar y, en su caso, presentar reclamaciones al proceso de admisión en el plazo de 2 días hábiles desde su publicación.

Organizar al menos una actividad extraescolar artística en el curso académico para fomentar las relaciones con instituciones públicas y privadas de carácter artístico, ampliar los conocimientos y la valoración del patrimonio histórico y trasladar al entorno de la escuela las actividades artísticas que en ella se realizan.

Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en el desarrollo de, al menos, un 20% de las actividades docentes de la Escuela.

Realizar anualmente una evaluación global de los resultados académicos de los alumnos y de la práctica docente, y poner en marcha actuaciones de mejora.